

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.891 /

Monte Patria, 16 de Febrero de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1474, de 09.09.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-248-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-248-L114, por adquisición de Material deportivo para actividades recreativas y deportivas en las acciones del PME, PIE, de la escuela Concentración Fronteriza de Tualahuen, por un valor de \$702.397 (setecientos dos mil trescientos noventa y siete), Material a entregar por el proveedor **INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA, RUT. 11.000.000-3**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos"**, área de gestión 1-7-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (5)